CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Coronel Oviedo 28 de Julio de 2020

ADENDA N°2

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y DESTRUCTOR DE PAPEL" ID Nº 379340

1- Se comunica a los oferentes que la Convocante ha realizado la modificación en el SICP consistente en la fecha Tope de Consulta y la Fecha de Entrega y Apertura de Ofertas quedando conforme se establece en SICP.

2- En el ANEXO B-DATOS DE LA CONTRATACIÓN, punto 16, Periodo de Validez de la Oferta, queda de la siguiente manera:
Las ofertas deberán mantenerse válidas por: **67 (sesenta y siete)** días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.
La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.
El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

3- En el ANEXO B-DATOS DE LA CONTRATACIÓN, punto 18, Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, queda de la siguiente manera:
El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **97 (noventa y siete) días.**
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
N MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias